

las oficinas de Rentas (razon alguna) que con-
traiga la de la Corporacion desueto que se
puede decir que la Renta al parecer con
la vivienda a la disputa de un lado el
otro por cuenta sobre el total redimido
sin deducion alguna. Hicieron del decubido de
la fuerza, y en el de la razon. Hay unos. El
Subdiente Subdelegado de Propios de la Capital con
sello con el contador sobre la expresion del Ayuntamiento
referente a esta practica, y este funcionario
publico no solo reconoce la Justicia en que
se apoyaba la Corporacion sino que explora
la resistencia para no pagar el cinco que
cuenta sobre los redimidos integros como
la pretendian estas oficinas de Rentas. Con
todas estas favorablemente subdelegadas a de estas
que el Ayuntamiento haya estado pasivo y sufriendo
por espacio de muchos años con perjuicio
en todo conocido como el de que necesariamente
se le haya hecho un documento escrito y
firmado hoy ya una cantidad de siete mil
ciento veinte y ocho reales y seis maravedis.
No es culpa de las individuos de la Corporacion
que como a otros se han perdido y
probablemente no han llegado a sobre este
perjuicio por que de otro modo se hubie-
ran dejado de reclamar estos intereses en
medio de sus combates apurosos para con-
tra las cargas que pesan la Corporacion
si hubieran permitido que quedara si-
lencio por tanto tiempo quedase debilitada
acosa la razon del Ayuntamiento. El que dice
si de parecer y pide al Ayuntamiento que sin

